

**Plan de pago de tarifas para el Colegio
Comunitario del Condado de San Mateo (Nelnet)
Preguntas y respuestas**

P: ¿Por qué tengo que pagar mis tarifas al momento de inscribirme?

La política del Distrito del Colegio Comunitario del Condado de San Mateo requiere que los estudiantes paguen todas sus tarifas al momento de inscripción. La política indica que los estudiantes se darán de baja de las clases si no pagan las tarifas. Si los estudiantes no pueden pagar sus tarifas, entonces deben solicitar asistencia financiera federal, solicitar una exención de tarifas a la Junta de Gobernadores, o inscribirse en un plan de pagos ofrecido por Nelnet para evitar su baja de las clases.

¿Cuándo debo pagar mis tarifas?

Todas las tarifas deben pagarse al momento de la inscripción. Puede pagar con tarjeta de crédito, cheque o efectivo. A los estudiantes se les cobra las tarifas de inscripción, salud, cuerpo estudiantil, representación estudiantil, sindicato estudiantil (Skyline) y en algunos casos, materiales de enseñanza. Usted es responsable de pagar todas sus tarifas para evitar su baja de las clases por falta de pago.

P: ¿Qué puedo hacer si no tengo la posibilidad de pagar mis tarifas al momento de inscribirme?

Debería solicitar ayuda financiera, llenando el FAFSA (www.FAFSA.gov), solicitar una exención de tarifas a la Junta de Gobernadores, o inscribirse en un plan de pagos (el plan de pago del distrito está administrado por Nelnet) para diseminar sus pagos a lo largo del semestre.

P: ¿Qué pasa si todas mis tarifas no se han pagado para las fechas establecidas en donde se presenta la baja por falta de pago y no solicité un plan de pagos, solicité ayuda financiera, o indiqué que mis tarifas las pagaré una tercera parte?

El **31 de julio de 2014 a media noche**, se le dará de baja de todas sus clases para el otoño por falta de pagos de tarifas.

El **1 de agosto de 2014** a media noche, se dará de baja a los estudiantes que no hicieron su pago al siguiente día de su inscripción. Estas bajas diarias empezarán el **1 de agosto para el semestre de otoño del 2014**.

P: ¿Qué pasa si solo debo \$1.00 en la fecha límite de pago para pagar las tarifas? ¿Cómo quiera me darán de baja de mis clases?

Sí. Los estudiantes deben pagar todas sus tarifas completas, solicitar ayuda financiera, inscribirse en un plan de pago, o indicar que sus tarifas las pagaré una tercera parte para que no se les dé de baja para las fechas límites establecidas.

P: ¿Qué sucede si inicialmente pagué todas mis tarifas, pero hice cambios en mi horario que resultaron en tarifas adicionales adeudadas?

El **31 de julio de 2014 a media noche**, se le dará de baja de todas sus clases por falta de pagos de tarifas.

El **1 de agosto de 2014** a media noche, se dará de baja a los estudiantes que no hicieron su pago al siguiente día de su inscripción. Solamente se le dará de baja de aquellos cursos por los cuales todavía no se ha hecho el pago. Estas bajas diarias continuarán hasta el primer día del plazo de otoño.

P: ¿Qué pasa si se me ha dado de baja de mis clases por falta de pago?

Si se le da de baja de sus clases por falta de pago, entonces tendrá que volverse a inscribir en las clases que se había inscrito originalmente o seleccionar otras clases. Si usted cree que fue dado de baja por error debido a que usted: 1) pago todas sus tarifas, 2) llenó un FAFSA o una Beca de la Junta de Gobernadores, 3) se inscribió en un plan de pagos o 4) sus tarifas las pagó una tercera parte, póngase en contacto con la Oficina de Admisiones. Ellos lo auxiliarán a llenar una petición para apelar su baja de las clases.

P: ¿Cómo me inscribo en un plan de pagos?

Después de inscribirse a sus clases en WebSMART, siga el vínculo a "Payment Plan" (Plan de pago). Ahí se le proporcionará información adicional sobre cómo terminar su inscripción. Si solamente usa efectivo, entonces no podrá participar en el plan de pago.

P: ¿Cuáles son los costos asociados con el plan de pago?

A continuación se incluye un resumen de todas las tarifas asociadas con el plan de pago.

Tarifas Nelnet pagaderas por los estudiantes que se inscriben al plan de pagos		
Descripción de la tarifa	Cantidad	Comentarios
Tarifa de suscripción	\$ 20	\$20 por semestre.
Cargo por mora	\$ 30	\$30 por cada pago tardío, hasta un máximo de \$180.
Interés	\$ -	No se tasarán intereses por cualquier saldo en el plan de pagos.

P: ¿Cómo hago los pagos?

Usted puede hacer pagos en el plan de pagos en forma electrónica cargándolos a su cuenta de cheques o ahorros y tarjetas de crédito. Usted hará los pagos directamente a Nelnet, no a las oficinas de los cajeros. Si usted solamente usa efectivo o cheques, entonces no podrá participar en el plan de pago.

P: ¿Existe una cantidad mínima que tengo que adeudar para poder inscribirme al plan de pago?

Sí, usted debe adeudar al menos \$50 para poder inscribirse al plan de pago.

P: ¿Qué pasa si reduzco mi carga total de unidades de tal forma que los saldos de mi plan de pago cambian?

Las cantidades de las tarifas del plan de pago se ajustarán automáticamente al cambiar su horario de clases en WebSMART.

P: ¿Qué pasa si decido pagar todo el saldo de mi plan de pago antes? Usted

debe proporcionar pago a Nelnet para tener completamente pagado su plan.

P: ¿Qué pasa si estoy en incumplimiento con mi plan de pago?

Si está en incumplimiento con su plan de pago, se aplicará una retención en su registro en noviembre 2014 y no podrá inscribirse para otros semestres posteriores hasta que pague en totalidad su saldo. Usted no podrá solicitar transcripciones oficiales hasta que haya pagado sus tarifas en su totalidad. Además, se le enviará al recobro de impagados por las tarifas que deba al colegio. Si usted paga su saldo pendiente y se inscribe en un semestre posterior, entonces se podrá inscribir para otro plan de pago.

P: ¿Con quién me debo poner en contacto si tengo una pregunta sobre mi plan de pagos?

Si tiene preguntas sobre su convenio o si necesita hacer cambios a su dirección, número de teléfono o número de cuenta, visite www.mypaymentplan.com.

Asegúrese de tener disponible su correo electrónico de confirmación y el código de acceso Nelnet antes de iniciar la sesión. Recibirá su correo electrónico de confirmación un día hábil después de enviar su convenio.

Si requiere información adicional, póngase en contacto con Nelnet llamando al 800.609.8056.

P: ¿Puedo inscribirme en un plan de pago en cualquier momento durante el semestre?

Se va a establecer una fecha límite para cada semestre. Después de dicha fecha ya no se podrá inscribir para un plan de pago. Mientras más se tarde en inscribirse a un plan, tendrá menos pagos que hacer pero las cantidades de los pagos serán mayores.

P: ¿Cuándo se vencerá mi último pago para mi plan de pago para el semestre otoño 2014?

La última fecha de pago es el 5 de octubre, 2014. *Usted debe contar con un saldo de \$0 al momento en que se inscriba para el siguiente semestre.*

P: ¿Se tiene que determinar si califico para asistencia financiera para que no se me dé de baja de mis clases para la fecha límite?

No, si usted presenta un FAFSA dentro de cinco días hábiles de la fecha de baja, entonces no se le dará de baja. **Usted debe planear presentarlo a más tardar para el 27 de julio, 2014.** Posterior a estas fechas, usted debe contactar a Asistencia Financiera para determinar si se ha procesado su solicitud de asistencia financiera antes del procesado de bajas por impago que se presentará cada miércoles.

P: He solicitado y recibido una exención de la Beca de la Junta del Gobernador (BOGG). ¿Cubrirá esta exención de tarifas todas mis tarifas?

No, el BOGG solo cubre las tarifas de inscripción. No cubre tarifas adicionales que se le cobren (por ej.: tarifas de salud, tarifa del cuerpo estudiantil, tarifa de representación del estudiante, tarifas de sindicato estudiantil, etc.). Si usted no puede pagar estas tarifas adicionales, se le invita que solicite asistencia financiera federal al llenar el FAFSA (www.FAFSA.gov). Mientras que no se le va a dar de baja si presenta un BOGG, usted es responsable de las tarifas adicionales. La falta del pago de cualquier saldo restante evitará que se inscriba en semestres posteriores.

P: Soy un estudiante internacional, ¿cuándo tendré que pagar mis tarifas?

Los estudiantes internacionales deben cumplir con las mismas fechas límites para las tarifas como todos los otros estudiantes. Usted debería inscribirse a un plan de pago si no puede pagar sus tarifas para la fecha en que se le puede dar de baja.

P: Mis tarifas las paga una tercera parte. ¿Qué necesito hacer para que no se me dé de baja?

Al inscribirse a clases también podrá actualizar la información en WebSMART para indicar que sus tarifas las paga una tercera parte. Se requerirá de cierta documentación.

Los colegios le ayudarán a identificar a aquellos estudiantes cuyas tarifas serán pagadas por terceras partes y no darán de baja a dichos estudiantes por impago. Usted debe revisar con la Ofical de cajeros para asegurarse de que sus tarifas sean pagadas por una tercera parte (por ej.: Administración de Veteranos, Departamento de Rehabilitación, etc.). Recuerde que los pagadores de terceras partes solo pagan las tarifas de inscripción. Usted será responsable por las otras tarifas que se cobran a los estudiantes (por ej.: tarifas de salud, tarifa del cuerpo estudiantil, tarifa de representación estudiantil, tarifa de sindicato estudiantil, tarifas por materiales educativos, etc.)